

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Jueves 14 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 57508

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42822 *PAMPLONA*

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el concurso ordinario número 0000380/2013, NIG 3120147120130000376 referente al concursado Lorpenak Navarra, S.L., por auto de fecha 29 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Lopernak Navarra, S.L., con CIF B 31883960 con domicilio en Carretera General, s/n, de Etxalar
- 2. Fórmese la sección 5.ª de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución, cuyo original se unirá a la seccción 1.ª
- 3. Queda en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 4. Declarar la disolución de la entidad Lopernak Navarra, S.L., y el cese de los administradores sociales, que serán sustituidos por el administrador concursal.
- 5. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 6. Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el BOE de forma gratuíta, en el Registro Público concursal, y tablón de anuncios de la oficina judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).

Pamplona/Iruña, 29 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130062398-1